



COMUNICADO

Comercio, Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

www.malaga.eu

El Ayuntamiento invierte más de 600.000 euros para el servicio de limpieza en las zonas comunes de los mercados municipales

- El plazo para presentar ofertas para este contrato, con una duración de dos años, permanecerá abierto hasta el 30 de diciembre

Málaga, 27 de noviembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio, ha impulsado recientemente la contratación del servicio de limpieza en las zonas comunes de los mercados municipales, con un presupuesto base de licitación que asciende a 605.098,08 euros (IVA incluido) y dividido en dos lotes. El plazo para presentar ofertas para este contrato, con una duración de dos años, permanecerá abierto hasta el 30 de diciembre, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La contratación de este servicio tiene como objeto garantizar la higiene y salubridad necesarias en estas instalaciones y poder asegurar el correcto desarrollo de la actividad comercial que, en su mayoría, corresponde a la venta de productos alimentarios. Se requiere, por tanto, que esta limpieza sea realizada por empresas especializadas que dispongan de los medios técnicos y humanos precisos.

1/1

La licitación del servicio se ha dividido en dos lotes. Así, el primer lote corresponde a la zona centro-este que incluye los mercados de Atarazanas, El Carmen, Ciudad Jardín, La Merced, El Palo, Pedregalejo y Salamanca, con un presupuesto base de licitación de 357.864,47 euros (IVA incluido). Por su parte, el segundo lote incluye los mercados de Bailén, Carranque, Churriana, Dos Hermanas, García Grana, Huelin, La Palma y Portada Alta, con un presupuesto base de licitación de 247.233,61 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán optar por ambos lotes, pero sólo podrán ser adjudicatario de uno de ellos, por lo que aquellas empresas que presenten ofertas a los dos lotes deberán indicar, junto con la proposición económica, el orden de preferencia de los mismos. En este sentido, serán desestimadas aquellas ofertas en las que no se indique el orden de preferencia. Excepcionalmente, se podrán adjudicar los dos lotes a un mismo licitador si éste es el único adjudicatario posible, una vez hecha la distribución por orden de prelación de todos los licitadores.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga